



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 08 AGO 2019

Expte. N° 24.623/18

VISTO estas actuaciones y la Resolución CS N° 074/19 del Consejo Superior, de fecha 3 de mayo de 2019; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se prórroga hasta el 31 de julio de 2019 la CONFIRMACIÓN DE INSCRIPCIÓN por parte de los estudiantes ingresantes en el período lectivo 2019.

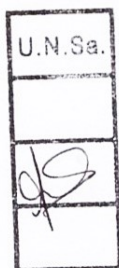
QUE a fs. 38 el Mg. Néstor Hugo ROMERO, SECRETARIO ACADÉMICO de esta Universidad, solicita una nueva prórroga para la confirmación de inscripción hasta el 31 de agosto de 2019, dicha fecha contemplaría a los estudiantes que se presenten a rendir en las mesas examinadoras programadas entre el 6 y 8 de agosto del año en curso.


Por ello,

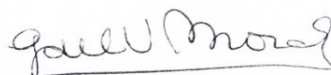
LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Ad-Referéndum del CONSEJO SUPERIOR
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar hasta el 31 de agosto de 2019, como plazo para la CONFIRMACIÓN DE INSCRIPCIÓN por parte de los estudiantes ingresantes en el presente período lectivo.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido siga al CONSEJO SUPERIOR a sus efectos y archívese.




Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta


Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta


Mg. NESTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1070-2019